

## 1. Introducción

Se ha publicado Resolución de fecha 26 de agosto, por la que se declaran fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005.

## 2. Desarrollo

Los días inhábiles a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2005 serán los siguientes:

Día	Mes	Festividad	Día de la semana
1	Enero	Año Nuevo	Sábado
6	Enero	Epifanía del Señor	Jueves
25	Marzo	Viernes Santo	Viernes
2	Mayo	Fiesta del Trabajo	Lunes
28	Julio	Día de las Instituciones	Jueves
15	Agosto	Asunción de la Virgen	Lunes
15	Setiembre	La Bien Aparecida	Jueves
12	Octubre	Fiesta Nacional de España	Miércoles
1	Noviembre	Todos los Santos	Martes
6	Diciembre	Día de la Constitución Española	Martes
8	Diciembre	La Inmaculada Concepción	Jueves
26	Diciembre	Natividad del Señor	Lunes

[Salir](#)